



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
27 de febrero de 2020.

ORDEN No.: OC/GOES011/2020

REFERENCIA:

"SERVICIO PROFESIONAL DE PROFESOR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA MUSICAL, ESPECIALIDAD DE VIOLONCHELO Y CONTRABAJO, DESTACADO EN SEDE SAN VICENTE-SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

THATIANA LEONOR MEJIA AMAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>"SERVICIO PROFESIONAL DE PROFESOR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA MUSICAL, ESPECIALIDAD DE VIOLONCHELO Y CONTRABAJO, DESTACADO EN SEDE SAN VICENTE-SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".</p> <p>Productos a Entregar:</p> <p>Presentará Plan de trabajo para el periodo de contratación:</p> <p>Presentará un informe mensual de las clases impartidas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Informe de asistencia de los beneficiarios, con visto bueno de la supervisora o supervisor.</li> <li><input type="checkbox"/> Informe de los avances y resultados observados en los beneficiarios.</li> <li><input type="checkbox"/> Lista de asistencia del maestro o reporte de marcación con visto bueno del supervisor o supervisora y de la Dirección del Sistema.</li> </ul>	\$ 1,811.25	\$ 1,811.25
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,811.25</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS ONCE 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Facilitar un proceso de enseñanza musical en la especialidad de violonchelo y contrabajo que es requerida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo social que forman parte del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador, destacado en la sede San Vicente.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** N/A

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario, se realizarán 10 pagos mensuales según detalle en marzo de \$ 217.35; abril \$ 144.90; mayo \$ 193.20; junio \$ 217.35; julio \$ 217.35; agosto \$ 169.05; septiembre \$ 193.20; octubre \$ 217.35; noviembre 193.20 y en el mes de diciembre de \$ 48.30, del año 2020. dólares de los Estados Unidos de América del año 2020, a los cuales se aplicará los descuentos de Ley.

**LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO:** El lugar del servicio se deberá realizar instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles en San Vicente, ubicado en 3ra Calle poniente #23, Barrio El Calvario, San Vicente ó donde la Dirección del Sistema de Coros lo indique. Plazo del servicio: Del 03 de marzo al 04 de diciembre de 2020: El servicio se brindará de martes y viernes de 2:00 a 5:00 p.m.; El horario de trabajo está sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la realización de conciertos, talleres, capacitaciones y/o actividades propias del Sistema de Coros en donde se requiera apoyo del suministrante.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), o Recibo a cobro (original) a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Licda. Mercy Velásquez Aquino-Técnico Administrativo-Sistema de Coros y Orquestas Juveniles del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

20200021

*Handwritten signature*

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7919-9715 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bo. JEFE - UACI





  
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Thalana Leonor Mejía Amaya  
